



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUAQUECHULA, PUE.
2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAQUECHULA COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se convoca a los interesados en participar en la **LICITACION PÚBLICA**, de conformidad con lo siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026-023

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha del Fallo
LPH-2026-023	\$ 3,600.00	27/julio/2026 A LAS 15:00 HRS	27/julio/2026 09:00 HRS.	30/julio/2026 09:00 HRS.	07/agosto/2026 09:00 HRS.	10/agosto/2026 12:00 HRS

Oficio de Autorización	Descripción general de la obra	Firma de contrato	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
TES-HUAQ/2026/023	" CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CAMINO LOS AMATES EN LA LOCALIDAD DE TRONCONAL, HUAQUECHULA, PUEBLA"	11/agosto/2026 10:00 HRS	12/agosto/2026	60 días calendario	\$ 1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquisición previo pago no reembolsable en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
- La visita de obra y junta de aclaraciones será el punto de reunión en la Sala de Cabildo ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
- Teléfono: (01 (244) 44 1-45-45 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- Ubicación de la obra: Tronconal, Municipio de Huaquechula, Puebla.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): **español**.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso mexicano**.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación no se acepta la subcontratación de los trabajos objeto de la presente.
- Se otorgará anticipo del 30% del monto contratado.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SOLICITAR LAS BASES.

- Presentar escrito de aceptación en hoja membretada para participar en la presente Licitación Pública, dirigida al Presidente del Comité Municipal de Obra Pública C. Raúl Marín Espinoza
- El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 31 de mayo de 2026, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2024, 2025 y parciales 2026
- Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en obra pública.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUAQUECHULA, PUE.
2024-2027



4. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público, así como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicio Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
7. deberá presentar copia de constancia de no inhabilitado emitida por el Gobierno del Estado de Puebla con fecha de emisión no mayor a 30 días, así como constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. Los actos que integran los procedimientos de Licitación Pública se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracciones IV y VI, 32, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, destacando la asistencia obligatoria de los licitantes a las juntas de aclaraciones, ya que su inasistencia será motivo de descalificación; se hace de conocimiento que el registro en todos y cada uno de los actos que integran el presente procedimiento de Licitación, la(s) persona(s) que tenga(n) interés en participar en los mismos deberá(n) presentar en original identificación oficial vigente con fotografía y firma. La entrega de proposiciones se hará por el representante legal de la persona moral o por la persona física que con ese carácter participe, no obstante podrán entregarse por terceras personas siempre y cuando se exhiba carta poder simple debidamente requisitada en términos de la legislación aplicable (firma del mandante, mandatario y de dos testigos, anexando copia simple de identificación oficial vigente de cada uno) mediante la cual la persona física o el representante legal de la persona moral, autorice a quien deba representarla en los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y en los actos posteriores de los procedimientos de adjudicación, a efecto de que pueda intervenir a su nombre. En caso de que el licitante no exhiba la carta poder simple a que hace referencia este párrafo, su propuesta será descalificada en dicho acto; todos los licitantes, así como las personas que asistan en calidad de observadores a los distintos actos del procedimiento de adjudicación deberán exhibir identificación oficial vigente, así como registrar su asistencia. Quienes se presenten como observadores o terceros interesados deberán abstenerse de intervenir en cualquier momento durante el desarrollo de los actos que conforman los procedimientos de adjudicación.
2. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en las oficinas ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
3. Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. El fallo será en la fecha y hora indicada, en las oficinas ubicadas en Palacio Municipal sin número, C.P. 74370 Huaquechula, Puebla.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Obra Pública del Ayuntamiento ubicado en el mismo edificio señalados con antelación de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes o a los teléfonos 01 (244) 44 1-45-45 directo o bien al correo electrónico: adjudicaciondeobrapublica@huaquechula.gob.mx

Atentamente
Huaquechula, Puebla, a 23 de julio de 2026

C. Raúl Marín Espinoza
Presidente Municipal Constitucional de Huaquechula, Puebla
Presidente del Comité Municipal de Obra Publica